

CD CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias D.T.y C,
DC-0143 -16 31/08/2016

Licenciada
CARMEN ALVARADO UTRIA
Rectora
Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar
Ciudad

Asunto: Informe Definitivo de Auditoria al Balance Vigencia 2015

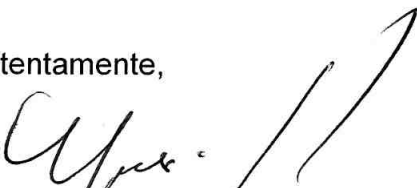
Cordial saludo

Como es de su conocimiento, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias adelantó Auditoría a los Estados Financieros a la entidad a su cargo, correspondiente a la vigencia fiscal 2015, cuyo resultado fue recibido por usted el día 02/08/2016.

Cabe anotar que durante el proceso auditor, se dieron a conocer las observaciones detectadas con el objeto que la Entidad expusiera sus argumentos y la respuesta a la fecha fue extemporanea, razón por la que el informe Preliminar quedó en firme.

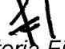
Usted cuenta con ocho (08) días hábiles para elaborar y suscribir con este Ente de Control Fiscal, el Plan de Mejoramiento correspondientes con las acciones de mejoras necesarias para subsanar los hallazgos señalados en el informe, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Reglamentaria No. 173 de 2013, a la cual puede acceder desde nuestra página Web, www.contraloriadecartagena.gov.co.

Atentamente,



NUBIA FONTALVO HERNANDEZ
Contralora Distrital de Cartagena de Indias

Proyectó: Comisión Auditora

Revisó: Miguel Torres Marrugo 
Director Técnico de Auditoría Fiscal (E)

Anexo: veinte (20) páginas
Un (01) CD que contiene el Plan de Mejoramiento

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



INFORME DE AUDITORIA AL BALANCE

**COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR
VIGENCIA FISCAL - 2015**



Agosto 24 de 2016

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 - 6561505 - 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

CD **CONTRALORIA**
DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Contralora Distrital: NUBIA FONTALVO HERNANDEZ

Dir. Técnico de Auditoría Fiscal: MIGUEL TORRES MARRUGO

Coordinador: WILMER SALCEDO MISAS

Auditor: ROBERTO MORALES ROMERO

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 - 6561505 - 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	5
2.. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	11
3. ANEXOS.....	23

PRESENTACIÓN

La Contraloría Distrital de Cartagena, en ejercicio de la función constitucional y legal, emite con este informe, su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros del **COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR** a 31 de diciembre de 2015, en cumplimiento con el último inciso del artículo 268 y del párrafo único del artículo 354 de la Constitución Política, así como del artículo 47 de la Ley 42 de 1993.

Se entiende por estados financieros aquellos que presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones y flujos de efectivo, presentan los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

La auditoría efectuada por la Contraloría Distrital de Cartagena, consiste en el examen, revisión y verificación, con base en pruebas selectivas previamente planeadas de la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones de los estados financieros.

Los resultados de estas pruebas permiten obtener una seguridad razonable de que los estados financieros han sido examinados de acuerdo con lo establecido en las normas de auditoría generalmente aceptadas. En ese sentido, la opinión aquí expresada se integró a partir de los resultados de la auditoría.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 - 6561505 - 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias, Agosto 24 de 2.016

Doctora
CARMEN ESTELLA ALVARADO

Rectora
Colegio Mayor de Bolivar
Ciudad.

Asunto: Opinión de los estados Contables año 2015

La Contraloría Distrital de Cartagena con fundamento en las facultades originadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría a los Estados Financieros del COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR a través del examen del Balance General a 31 de Diciembre del 2.015, el Estado de Actividad Económica y Social por el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2.015 y El Estado de Cambio al Patrimonio a 31 de diciembre de 2015; así como la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales y procedimentales y la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad. La responsabilidad de la Contraloría Distrital consiste en producir un informe en el cual se expresa una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados, así como la calificación del sistema de Control Interno Contable.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a normas, políticas y procedimientos de Auditoría señalados por la Contraloría Distrital de Cartagena. El control incluyó examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y la presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control Interno contable.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El alcance de la auditoría contempló tres etapas:

- a) Verificación del cumplimiento de las normas, principios y procedimientos de la contabilidad pública;
- b) Examen de la revelación y consistencia de las cifras

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 - 6561505 - 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

contenidas en los estados contables; c) Observaciones del último informe de Auditoría al Balance practicada al COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR, así como los Informes de la oficina de control interno.

COBERTURA DEL INFORME

El presente informe de auditoría al balance de la vigencia fiscal 2015 pondera el 100% de los activos, pasivos, patrimonio y resultado del COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR. El análisis y la opinión tienen como base los estados financieros a diciembre 31 de 2015 del COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe suscribir un plan de mejoramiento, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias descritas en el informe. El Plan de Mejoramiento debe ser entregado dentro de los ocho (08) días hábiles, como lo establece la norma.

CONTROL INTERNO CONTABLE

La evaluación del control interno contable por parte de la Contraloría Distrital de Cartagena, dio como resultado una calificación de 3.47, correspondiente al nivel satisfactorio. Esta calificación se vio afectada, debido a varias deficiencias detectadas, las cuales son resaltadas en el desarrollo del informe, como son, la no publicación adecuada de los estados contables, conforme lo determina la Contaduría General de la Nación, deficiencias en las notas a los estados contables, falta de conciliación de las operaciones recíprocas, inconsistencias en las cifras registradas en el libro Diario, etc.

LIBROS LEGALES

En el análisis efectuado a los libros contables de la entidad, se pudo establecer que los los movimientos, débito y crédito registrados en el libro mayor y balance no concuerdan con los registrados en el libro diario.

De igual forma se determinó que los movimientos débito y crédito del Libro Diario se encuentran descuadrados, también se evidenció que varias cuentas que presentan actividad en el Mayor y Balance, no registran movimiento en el Libro Diario, tal es el caso de las cuentas patrimoniales y las cuentas de orden, además de varias pertenecientes al activo, pasivo, ingresos, gastos y costos.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 - 6561505 - 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

ESTADOS CONTABLES

Los Estados contables publicados en la página web no tienen como parte integral las notas a los mismos.

Además los estados contables fueron publicados incompletos, tanto los rendidos en la cuenta, como los publicados en la página web, solo se aportó el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, el Estado de Cambios en el Patrimonio.

Tampoco presentan referencias cruzadas con las notas a los estados contables, como lo establece la Contaduría General de la Nación. (Ver informe)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Las notas a los estados contables presentan deficiencias cuantitativas y cualitativas, pues no registra los cambios relevantes en algunas cuentas del balance, tampoco presenta las referencias cruzadas con los estados financieros. (Ver informe)

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

No se publica los estados financieros de manera completa en la página web de la entidad, contraviniendo lo determinado por la Contaduría General de la Nación, en el Manual de Procedimientos. (Ver informe)

OPERACIONES RECIPROCAS

No se concilian las operaciones recíprocas con las demás entidades, incumpliendo lo determinado por la Contaduría General de la Nación a este respecto. (Ver informe)

EFFECTIVO

Las conciliaciones bancarias fueron rendidas de forma incompleta en la plataforma SIA, solo se rindió el mes de diciembre, siendo que el carácter de estas es mensual y que deben ser rendidas todas. Tampoco se aportó los libros auxiliares de banco y los extractos bancarios como lo determina la Contaduría General de la Nación.

De igual forma faltan los extractos bancarios de algunas cuentas. (Ver informe)

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

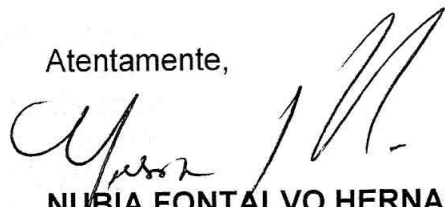
Tels: (5) 6560977 - 6561505 - 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

OPINION SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

En nuestra opinión y teniendo en cuenta lo expresado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación los errores e inconsistencias representan más del 10% de los activos, se determinó un Dictamen Adverso o Negativo, por lo cual los estados No presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Atentamente,



NUBIA FONTALVO HERNANDEZ
Contralora Distrital de Cartagena de Indias

Proyectó: ROBERTO MORALES ROMERO
Revisó: WILMER SALCEDO MISAS



RESULTADO DE LA AUDITORÍA

Financiera y Contable

Se evaluó la situación financiera con base en normas de contabilidad pública generalmente aceptadas en Colombia. En la ejecución de la auditoría, se seleccionaron cuentas que incidieron en la estructura financiera, y los hechos relevantes ocurridos en la vigencia, los resultados obtenidos de la evaluación son el sustento del dictamen. El examen se hace a través de la aplicación de pruebas de auditoría financiera con el propósito de establecer la existencia de bienes, derechos, obligaciones y resultados.

Libros legales

En el análisis efectuado a los libros contables de la entidad, se pudo establecer que las los movimientos, débito y crédito registrados en el libro mayor y balance no concuerdan con los registrados en el libro diario.

Análisis Libros Legales 2015

Clase	LIBRO MAYOR		LIBRO DIARIO	
	Débito	Crédito	Débito	Crédito
1	20.499.518.546,73	20.304.641.574,05	11.785.111.333,50	13.414.446.756,08
2	12.729.477.942,97	11.062.257.271,43	9.349.222.278,97	9.321.692.018,18
3	4.095.513.751,41	5.957.611.395,63		
4	20.380.740.953,78	20.380.740.953,78	286.548.955,00	14.618.824.598,48
5	7.650.153.915,19	7.650.153.915,19	7.279.584.247,08	0,00
7	8.996.949.476,01	8.996.949.476,01	8.502.380.587,01	0,00
9	75.118.400,00	75.118.400,00		
Totales:	74.427.472.986,09	74.427.472.986,09	37.202.847.401,56	37.354.963.372,74

De igual forma se determinó que los movimientos débito y crédito del Libro Diario se encuentran descuadrados, también se evidenció que varias cuentas que presentan actividad en el Mayor y Balance, no registran movimiento en el Libro Diario, tal es el caso de las cuentas patrimoniales y las cuentas de orden, además de varias pertenecientes al activo, pasivo, ingresos, gastos y costos.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 - 6561505 - 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Análisis Movimientos débito-crédito Libro Diario 2015

Mes	LIBRO DIARIO		
	Débito	Crédito	Diferencia
Enero	1.961.936.159,16	1.966.936.159,16	5.000.000,00
Febrero	1.339.476.078,38	1.339.476.078,38	0,00
Marzo	1.936.803.540,06	1.941.243.534,06	4.439.994,00
Abril	1.305.130.427,29	1.311.817.564,29	6.687.137,00
Mayo	1.892.325.377,11	1.894.988.877,11	2.663.500,00
Junio	1.235.614.942,76	1.239.327.148,76	3.712.206,00
Julio	2.659.831.483,29	2.674.528.368,29	14.696.885,00
Agosto	3.876.722.060,04	3.882.126.755,04	5.404.695,00
Septiembre	1.944.349.267,09	1.944.349.267,09	0,00
Octubre	2.215.697.892,57	2.215.979.201,57	281.309,00
Noviembre	1.773.947.880,41	1.777.726.910,41	3.779.030,00
Diciembre	15.061.012.293,40	15.166.463.508,58	105.451.215,18
2015	37.202.847.401,56	37.354.963.372,74	152.115.971,18

Las situaciones analizadas en los párrafos precedentes, generan incertidumbre en los saldos revelado en los estados contables de la vigencia 2015, además, reflejan debilidades del sistema contable de la Institución, además de representar riesgos de control interno.

Procedimiento para la Estructuración y Presentación de los Estados Contables Básicos

El Colegio Mayor de Bolívar, prepara sus estados conforme a lo dispuesto por el régimen contable público, sin embargo se evidenció que a pesar que los saldos revelados, son consistentes respecto a lo registrado en el Libro Mayor y Balance, las diferencias encontradas en el Libro Diario, afecta la razonabilidad de las de estos, pues genera incertidumbre en el origen de los saldos revelados a diciembre 31 de 2015.

No se reportó el estado de flujo de efectivo, lo que denota la preparación incompleta de los estados contables, conforme a lo determinado por la Contaduría General de la Nación, en el Régimen Contable Público, Plan General De Contabilidad Pública, Título II, Sistema Nacional De Contabilidad Pública, Capítulo Único, numeral 9.3.1 Estados contables básicos "366. Los estados contables básicos revelan información cuantitativa en la estructura de su informe y cualitativa en las notas a los mismos. Los estados contables básicos son el

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 - 6561505 - 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo. Las notas a los estados contables básicos forman parte integral de los mismos. El subrayado es nuestro.

Otro aspecto a destacar es la carencia de las referencias cruzadas con las notas a estos, tal como lo determina el manual de procedimientos contables:

“3. REFERENCIAS CRUZADAS

Deben usarse referencias que permitan el cruce de cada uno de los conceptos y valores con las notas a los estados contables, mostrando el número de la nota relacionada.”

Los estados contables reportados en la cuenta, no están certificados por la contadora pública, conforme a lo establecido en el Régimen Contable Público en su Manual de Procedimientos “Los funcionarios responsables por el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la preparación y presentación de los estados contables básicos son el representante legal y el contador público a cuyo cargo esté la contabilidad de la entidad contable pública. Así mismo, estos funcionarios deben certificar los mencionados estados, conforme lo indican las normas técnicas.

5. CERTIFICACIÓN

Consiste en un escrito que contenga la declaración expresa y breve de que los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, que la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública, y que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, además de que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las referidas a:

- a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la entidad contable pública durante el período contable.
- b) Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- c) Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, ha sido revelado en los estados contables básicos hasta la fecha de corte, por la entidad contable pública.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 - 6561505 - 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública, en la fecha de corte.”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas a los estados contables no registran las referencias cruzadas, respecto a los estados contables.

El grupo de Deudores, presenta para la vigencia un decremento del 66,83% respecto al 2014, pero en las notas contables no se hace referencia a los movimientos que causaron dicha reducción, lo que demuestra que estas, tienen deficiencias tanto cuantitativas como cualitativas.

PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

En la pagina web de la entidad fueron publicados el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, y el Estado de Cambio en el Patrimonio, no fue publicado el Estado de Flujo de Efectivo,

Los Estados publicados corresponden a la vigencia 2014 y junio de 2015, evidenciándose que no se está cumpliendo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, en el Régimen Contable Público, Manual de Procedimientos,

“7. PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES BÁSICOS

El representante legal debe garantizar la publicación de los estados contables básicos certificados, junto con la declaración de la certificación, en las dependencias de la respectiva entidad, en un lugar visible y público. Cuando sean dictaminados, deben ir acompañados del respectivo dictamen del revisor fiscal.

Lo anterior, sin perjuicio de que las entidades contables públicas, de acuerdo con las disposiciones legales, deban publicar mensualmente estados contables intermedios, que para este efecto se trata del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental”

Además de lo establecido en la ley 734 de 2002, en su artículo 34 de los deberes de todo servidor público, en el numeral 36.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 - 6561505 - 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

“Publicar mensualmente en las dependencias de la respectiva entidad, en lugar visible y público, los informes de gestión, resultados, financieros y contables que se determinen por autoridad competente, para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes.” (El subrayado es nuestro)

OPERACIONES RECIPROCAS

El análisis al reporte de operaciones recíprocas de la vigencia, dio como resultado un 41,67% sin conciliar; esto quiere decir que la entidad en el 2015, reportó un total de 24 partidas, de las cuales, sus recíprocas, solo reconocen 14, esto quiere decir que la institución no está cumpliendo con la conciliación de las operaciones recíprocas, con las demás entidades, incumpliendo la normativa de la Contaduría General de la Nación en la materia.

CONSOLIDADO RECIPROCAS POR REPORTES

Reporte CHIP	COLMAYOR	Reciproca	% No R.	% Si R.
Enero Marzo	5	3	40,00%	60,00%
Abril Junio	5	3	40,00%	60,00%
Julio Septiembre	7	4	42,86%	57,14%
Octubre Diciembre	7	4	42,86%	57,14%
TOTAL VIGENCIA	24	14	41,67%	58,33%

CONSOLIDADO RECIPROCAS POR ENTIDADES

No.	Reciproca	COLMAYOR	Reciproca	% No R.	% Si R.
1	SENA	4	4	0%	100%
2	ICBF	4	4	0%	100%
3	Min educación	4	4	0%	100%
4	Min hacienda	2	2	0%	100%
5	IPCC	4	0	100%	0%
6	Contraloría General	2	0	100%	0%
7	DIAN	4	0	100%	0%
TOTAL ENTIDADES		24	14	41,67%	58,33%

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 - 6561505 - 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

CONSOLIDADO RECÍPROCAS POR ENTIDADES Y SALDOS

No.	RECIPROCA	COLMAYOR	Reciproca	Diferencia	%
1	SENA	22.229	928.051	905.822	4074,96%
2	ICBF	33.346	196.450	163.104	489,13%
3	min educación	6.808.914	6.128.022	-680.892	-10,00%
4	min hacienda	4.175.806	4.175.805	-1	0,00%
5	IPCC	101.140	0	-101.140	-100,00%
6	Contraloría General	23.820	0	-23.820	-100,00%
7	DIAN	180.246	0	-180.246	-100,00%
TOTAL ENTIDADES		11.345.501	11.428.328	-180.246	100,73%

El Instructivo 3 de 2015 la Contaduría General de la Nación establece:

2.3.1. Obligtoriedad y consistencia del reporte de operaciones recíprocas.

“Todas las entidades contables públicas deben reportar los saldos de operaciones recíprocas y garantizar que estos correspondan a transacciones que se hayan realizado de manera directa o indirecta con otras entidades contables públicas. (el subrayado es nuestro)”

Igualmente, para el reporte de las operaciones recíprocas con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP, debe tenerse en cuenta el Instructivo 014 del 4 de agosto de 2011, expedido por la CGN, que desagrega el MHCP en tres (3) unidades de negocio. Este instructivo puede ser consultado en la página web de la CGN: (...)”

2.3.3. Conciliación de Operaciones Recíprocas.

“Las entidades contables públicas deben efectuar permanentemente procesos de conciliación de los saldos de operaciones recíprocas entre sí, tanto en los cortes trimestrales intermedios, como en el corte de final de año. (el subrayado es nuestro)”

Es preciso advertir que algunas entidades que se mencionan más adelante, vienen publicando en sus páginas web los saldos de las operaciones recíprocas que tienen registradas, con el fin de facilitar el proceso de conciliación de operaciones recíprocas, para que las entidades contables públicas que realizaron transacciones con ellas interactúen directamente, de manera permanente, y se

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 - 6561505 - 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

proceda a realizar la conciliación entre las dos entidades, antes del reporte a la CGN.

Se recomienda a las entidades que realizan la publicación mencionada en el párrafo inmediatamente anterior, que esta se realice con la debida anticipación para así permitir a las entidades partícipes en la operación recíproca, disponer del tiempo suficiente para interactuar y retroalimentar el proceso, así como para realizar los ajustes a que haya lugar.”

ACTIVO

En la vigencia 2015 El COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR, reveló activos por \$25.743.942.883, mostrando un incremento de \$194.876.972,68 correspondiente al 0,76% respecto al periodo fiscal anterior.

ACTIVO CORRIENTE

El Activo Corriente asciende a \$8.113.815.167,98, correspondiente a un decremento del 3,95% respecto al periodo anterior y representa el 31,52% del total de los activos, compuesto principalmente por el grupo de Otros Activos, que revela un saldo de \$15.771.968.518,37, que representa un incremento del 2,96%, con respecto al 2014.

EFFECTIVO

Este grupo reveló un saldo de \$5.765.711.690,77, mostrando una participación del 22,40% del total de los activos, correspondiente a un incremento del 39,19%, respecto a la vigencia fiscal anterior.

El efectivo se encuentra conformado por las cuentas bancarias pertenecientes a la entidad.

En el análisis efectuado al grupo de efectivo, incluyendo las conciliaciones bancarias, se pudo establecer que dichas conciliaciones aportadas en la rendición de las cuenta, están incompletas, pues, solo se aportó las del mes de diciembre, además, no se aportó los extractos bancarios ni los libros auxiliares, como lo determina la Contaduría General de la Nación.

Varias de las cuentas bancarias analizadas, presentan carencia de algunos extractos bancarios, necesarios para su adecuada conciliación.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 - 6561505 - 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Cuentas Bancarias sin extractos												
CUENTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
568000022705												
7041438820												
58069997433												
1307560200000196												
1307560200000485												
1302530100019590												
1307560100000071		S/ex		S/ex	S/ex	S/ex	S/ex	S/ex	S/ex	S/ex	S/ex	S/ex
58069996393		S/ex		S/ex	S/ex	S/ex	S/ex					
1307560100000477	S/ex	S/ex	S/ex	S/ex		S/ex	S/ex	S/ex	S/ex		S/ex	S/ex
Extractos Faltantes	1	3	1	3	2	3	3	2	2	1	2	2

La cuenta bancaria BBVA número 1307560100000071, presenta para el mes de enero de la presente vigencia una consignación por valor de \$1.000.000, el cual corresponde a un incentivo al consumo obsequiado a la Rectora de la Institución, este valor debió ser consignado a la cuenta de la funcionaria, pero por equivocación del banco, el abono se hizo a la cuenta de la institución, por lo cual para la verificación de la situación se aportó, el oficio del banco notificando el incentivo, el extracto del mes de la cuenta bancaria de la funcionaria, donde se pudo constatar que no hubo deposito del mismo, lo que confirma el error.

El mes de Marzo del presente, fue corregido el error, procediéndose a la devolución del saldo de \$1.000.000 de la cuenta de la institución, haciendo el reembolso a su legitimo dueño

DEUDORES

Este grupo revela en la vigencia 2015, un saldo de \$1.428.013.097,21 conformando el 5,55% de los Activos y representa una reducción porcentual de 66,83% respecto al periodo fiscal anterior. El decremento obedeció principalmente a un decremento del 76,80% de la cuenta Prestación de Servicios.

El grupo deudores presenta como cuentas principales, Prestación de Servicios, con un saldo de \$986.245.021,00, la cual representa el 3,83% del total de los Activos y Avance de Anticipos Entregados con \$341.120.465,21 de saldo, y una representación porcentual del 1,33% del total de los activos.

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 - 6561505 - 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

ACTIVO NO CORRIENTE

El Activo no corriente reveló un saldo de \$17.630.127.715,03, que connota un incremento del 3,09%, respecto al periodo anterior y conforma el 68,48% del total de los activos.

El grupo mas relevante dentro de estos es el correspondiente a Otros, que corresponde a mas del 50% del total del activo.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Representa el 7,10% de los Activos totales y a 31 de diciembre de 2015, revela un saldo de \$1.827.855.801,96, que evidencia un incremento del 4,31%, respecto al periodo anterior, esta diferencia se debe principalmente a un incremento porcentual del 45,87% con relación a la vigencia fiscal anterior.

OTROS ACTIVOS

Este representa el principal grupo del Activo no Corriente, con un saldo de \$15.771.968.518,37, que significa una participación del 61,26% del total de los activos, evidenciando un aumento del 2,96% con respecto al periodo anterior.

Dentro de este grupo sobresale, la cuenta Valorizaciones, correspondiente principalmente a las valorizaciones al activo fijo de la Institución, y participa con el 60,57%, de los activos.

PASIVOS

El Colegio Mayor de Bolívar revela un total de pasivos por \$1.843.651.407,21, correspondiente al pasivo corriente de la entidad, este representa un decremento del 47,49% respecto al periodo anterior.

El Pasivo está conformado principalmente por el grupo Cuentas por Pagar con una participación del 48,56% y Otros Pasivos con el 46,65%.

PATRIMONIO

A 31 de diciembre revela un saldo de \$22.134.275.619,70, lo que significa un incremento de 20,95% con relación al periodo fiscal anterior.

El Patrimonio Institucional, se encuentra representado principalmente por la cuenta Capital fiscal, que revela un saldo de \$7.092.465.567,04, que refleja un

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 - 6561505 - 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

incremento del 111,40%, con relación al periodo fiscal anterior y la cuenta Superávit por Donaciones, que participa con el 70,45%, del total del patrimonio.

EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE

La evaluación del control interno contable por parte de la Contraloría Distrital de Cartagena, dio como resultado una calificación de 3.47, correspondiente al nivel satisfactorio, Esta calificación se vio afectada, debido a varias deficiencias detectadas, las cuales son resaltadas en el desarrollo del informe, como son, la no publicación adecuada de los estados contables, conforme lo determina la Contaduría General de la Nación, deficiencias en las notas a los estados contables, falta de conciliación de las operaciones recíprocas, inconsistencias en las cifras registradas en el libro Diario, etc.

Evaluación Control Interno Contable

COD	NOMBRE	% POR ACTIVIDAD		CAL POR ETAPA		CALIFICACION SISTEMA	
		Colmayor	Auditoría	Colmayor	Auditoría	Colmayor	Auditoría
1	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	0	0	0	0	4,43	3,47
1.1	1.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO	0	0	4,71	4,17	0	0
1.16	1.1.2 CLASIFICACIÓN	4,62	4,17	0	0	0	0
1.2	1.1.1 IDENTIFICACIÓN	4,84	4,75	0	0	0	0
1.25	1.1.3 REGISTRO Y AJUSTES	4,66	3,58		0		0
1.39	1.2 ETAPA DE REVELACIÓN	0	0	4,59	3,36	0	0
1.40	1.2.1 ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,85	3,29	0	0	0	0
1.48	1.2.2 ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4,33	3,43	0	0	0	0
1.55	1.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	0	0	4,00	2,89	0	0
1.56	1.3.1 ACCIONES IMPLEMENTADAS	4	2,9	0	0	0	0

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 - 6561505 - 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad no respondió las observaciones dentro del término establecido para ello, por lo tanto quedan en firme, constituyéndose 6 Hallazgos administrativos sin alcance, los cuales deben estar incluidos en un plan de mejoramiento, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias descritas en el informe.

El Plan de Mejoramiento debe ser entregado dentro de los ocho (08) días hábiles, como lo establece la norma.

HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS SIN ALCANCE

1. En el análisis efectuado a los libros contables de la entidad, se pudo establecer que las los movimientos, débito y crédito registrados en el libro mayor y balance no concuerdan con los registrados en el libro diario.

De igual forma se determinó que los movimientos débito y crédito del Libro Diario se encuentran descuadrados, también se evidenció que varias cuentas que presentan actividad en el Mayor y Balance, no registran movimiento en el Libro Diario, tal es el caso de las cuentas patrimoniales y las cuentas de orden, además de varias pertenecientes al activo, pasivo, ingresos, gastos y costos.

2. los Estados contables publicados en la pagina web no tienen como parte integral las notas a los mismos.

Además los estados contables fueron publicados incompletos, tanto los rendidos en la cuenta, como los publicados en la pagina web, solo se aportó el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, el Estado de Cambios en el Patrimonio.

Tampoco presentan referencias cruzadas con las notas a los estados contables, como lo establece la Contaduría General de la Nación.(Ver informe)

3. Las notas a los estados contables presentan deficiencias cuantitativas y cualitativas, pues no registra los cambios relevantes en algunas cuentas del balance, tampoco presenta las referencias cruzadas con los estados financieros.(Ver informe)

4. No se publica los estados financieros de manera completa en la pagina web de la entidad, contraviniendo lo determinado por la Contaduría General

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 - 6561505 - 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

de la Nación, en el Manual de Procedimientos. (Ver informe)

5. No se concilian las operaciones recíprocas con las demás entidades, incumpliendo lo determinado por la Contaduría General de la Nación a este respecto. (Ver informe)

6. Las conciliaciones bancarias fueron rendidas de forma incompleta en la plataforma SIA, solo se rindió el mes de diciembre, siendo que el carácter de estas es mensual y que deben ser rendidas todas. Tampoco se aportó los libros auxiliares de banco y los extractos bancarios como lo determina la Contaduría General de la Nación.

De igual forma faltan los extractos bancarios de algunas cuentas.(Ver informe)

 **CONTRALORIA**
DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 - 6561505 - 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co